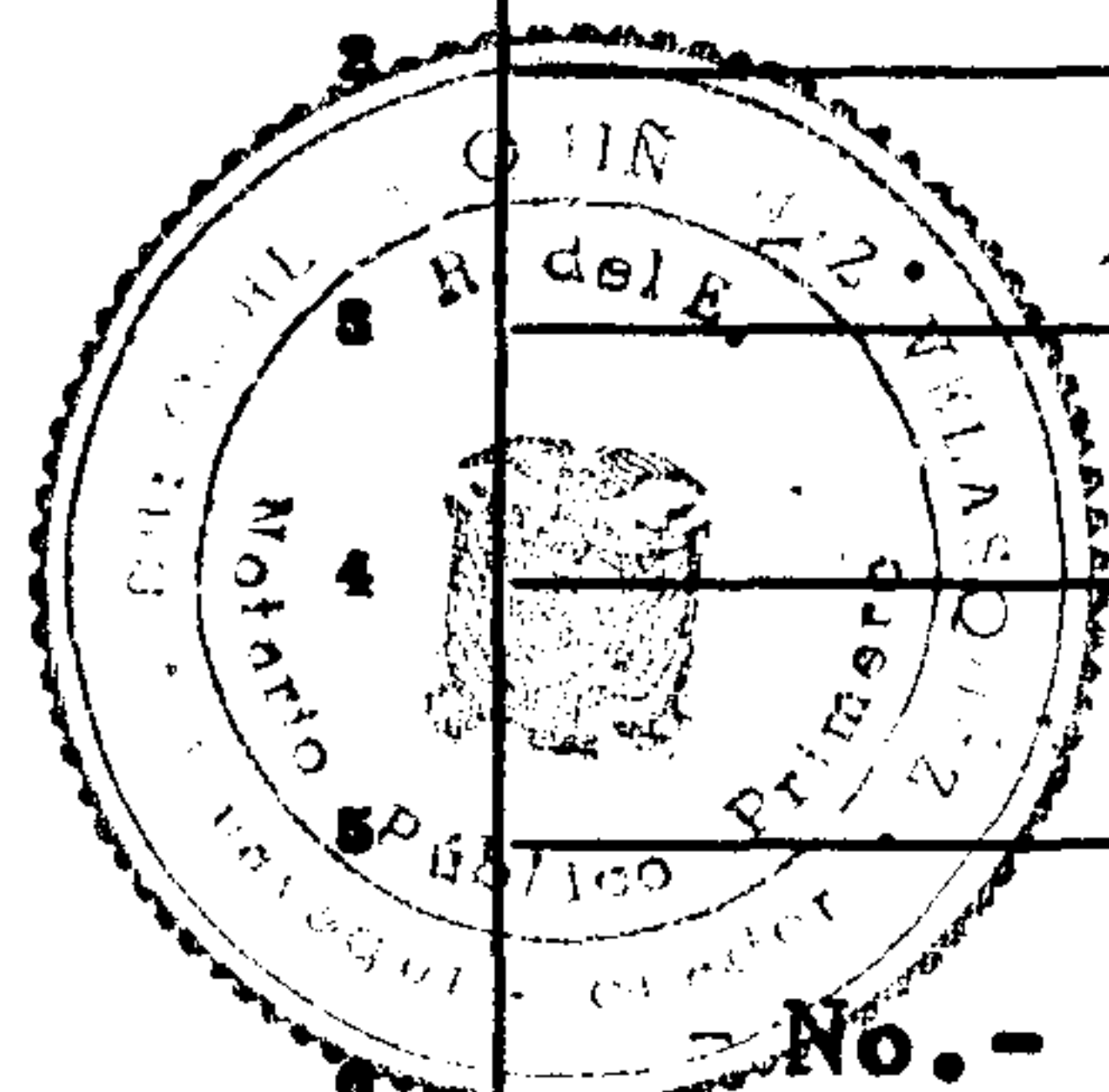




NOTARIA
PRIMERA

0000002

No.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA) C.A.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro ,
ante mi, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Abogado, Notario
de este Cantón, comparece el señor Ingeniero Hugo Ro -
berto Rivadeneira Rivadeneira , casado, en su calidad de
Gerente y Representante Legal de la Compañía Agrícola Ro -
sa Virginia (RONIA) C.A., según consta del nombramiento
adjunto y además autorizado por la Junta General Extraor -
dinaria de Accionistas , copia de la cual se agrega
a la matriz, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y
residente en esta ciudad, capaz para obligarse y contra -
tar a quien de conocer doy fé.- Bien instruido en el objeto
y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la Compañía Agrícola Rosa Vir -
ginia (RONIA) C.A., al tenor de las siguientes cláu -
sulas .- PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento
de la presente Escritura Pública el señor Ingeniero Hugo
Roberto Rivadeneira Rivadeneira , en calidad de Gerente
y Representante Legal de ña Compañía AGRICOLA ROSA
VIRGINIA (RONIA) C.A., calidad que acredita con el
nombramiento adjunto , debidamente autorizado conforme

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

1 consta del Acta de Junta General Extraordinaria de

2 Accionistas celebrada el día diez de Mayo de mil nove -

3 cientos noventa y cuatro . SEGUNDA.- ANTECEDENTES . -

4 a) LA COMPAÑIA AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA)

5 C. A. , se constituyó mediante escritura pública ce-

6 lebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Gua -

7 yaquil , Abogado Piero Gastón Aycart Vicenzini ,

8 el dos de Septiembre de mil novecientos ochen-

9 ta y seis , e inscrita en el Registro Mercantil con

10 fecha veinte y uno de octubre de mil novecientos ochen-

11 ta y seis , con un capital social de dos millo -

12 nes de sucres , b) La Junta General Extraordina -

13 ria de Accionistas celebrada el diez de Mayo de mil

14 novecientos noventa y cuatro , resolvió por unanimidad

15 de votos lo siguiente . - UNO . - Aumentar el ca -

16 pital social de la Compañía , en tres millones de

17 sucres , mediante la suscripción de tres mil nue-

18 vas acciones ordinarias y nominativas de un mil

19 sucres cada una , con lo cual el capital social se

20 elevaría a la suma de cinco millones de su-

21 cres . - DOS . - Reformar los Artículos quinto y

22 sexto de sus Estatutos sociales en los términos

23 constantes en la copia del acta anteriormente re-

24 ferida .- DECLARACIONES .- Con estos antecedentes, yo,

25 Ingeniero Hugo Riberto Rivadeneira Rivadeneira , en mi

26 calidad de Gerente y Representante Legal de la Com -

27 pañía AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA) C.A., decla-

28 ra a) Aumentado el Capital Social de esta Compañía en

000003

Guayaquil, 20 de Enero de 1992.

Señor Ing.

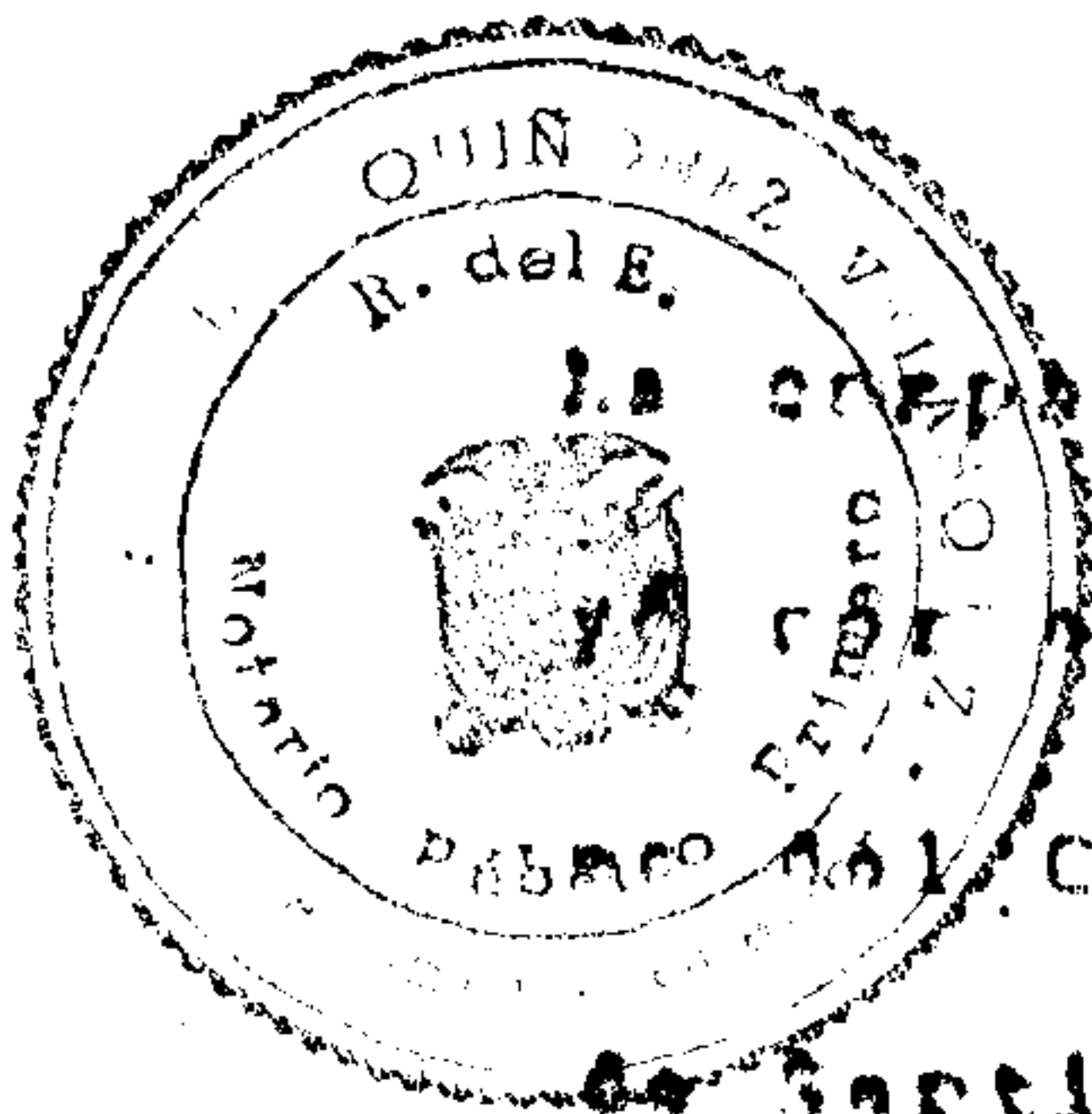
HUGO ROBERTO RIVADENEIRA RIVADENEIRA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Complacer comunicarle Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA ROSA VIRGINIA (ROSA VIRGINIA) S.A., celebrada el día de hoy, lo nombra como representante por el período de cinco años.

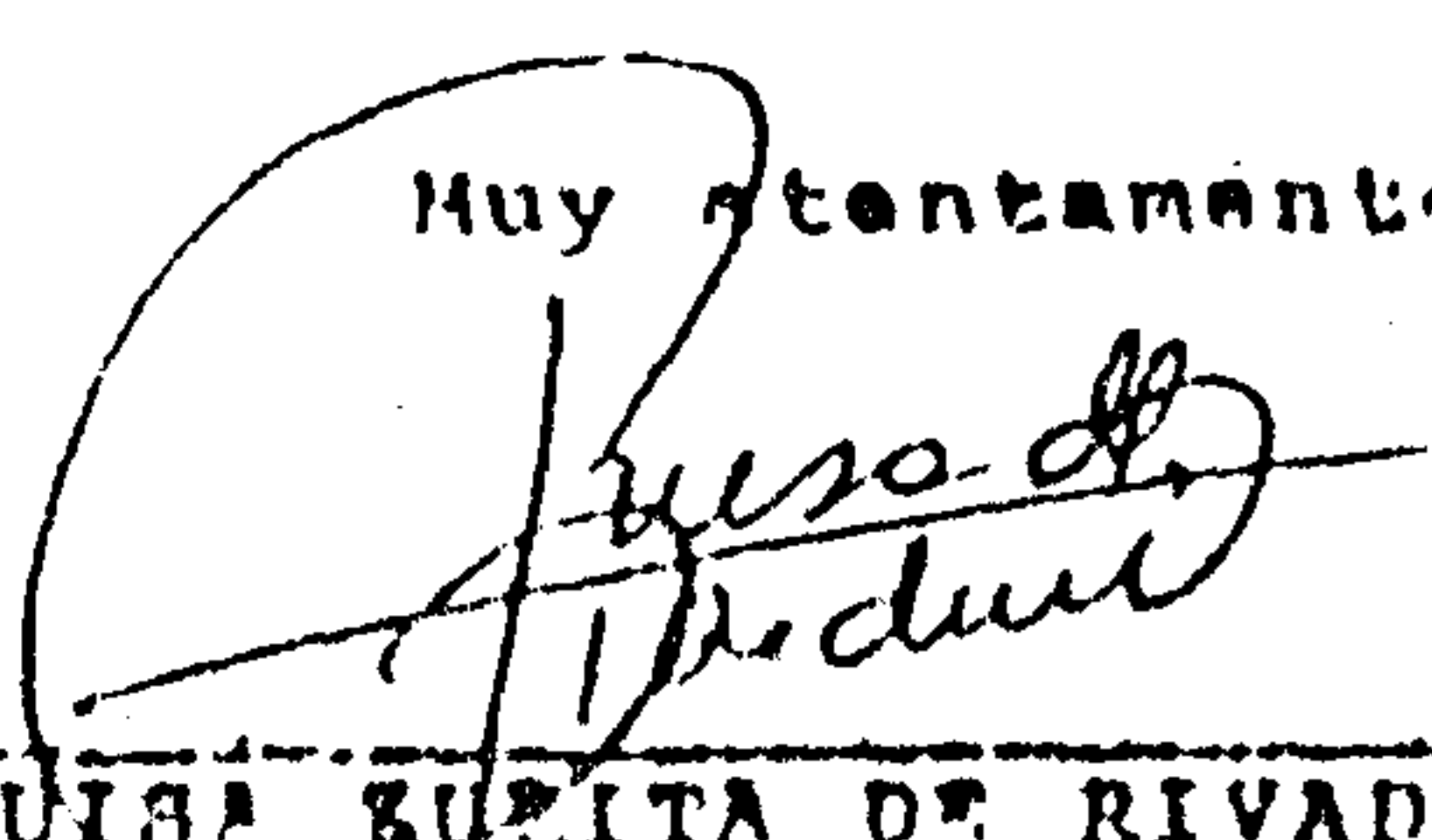
De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo veintinueve de los Estatutos Sociales de la compañía, a Ud. le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.



La compañía AGRICOLA ROSA VIRGINIA (ROSA VIRGINIA) S.A., se constituyó con escritura pública celebrada ante el Notario Trigoberto de la Cruz del Cantón Guayaquil Az. DIEGO G. ANCHUT VINCENTINI el 2 de Septiembre de 1985 e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón el 21 de Octubre de 1985.

Agurándole éxito en el desempeño de las funciones a Ud. encomendadas, me suscribo.

Muy atentamente,


LUISA RIVITA DE RIVADENEIRA
Presidenta.

de GERENTE de la compañía AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA)

C.A.

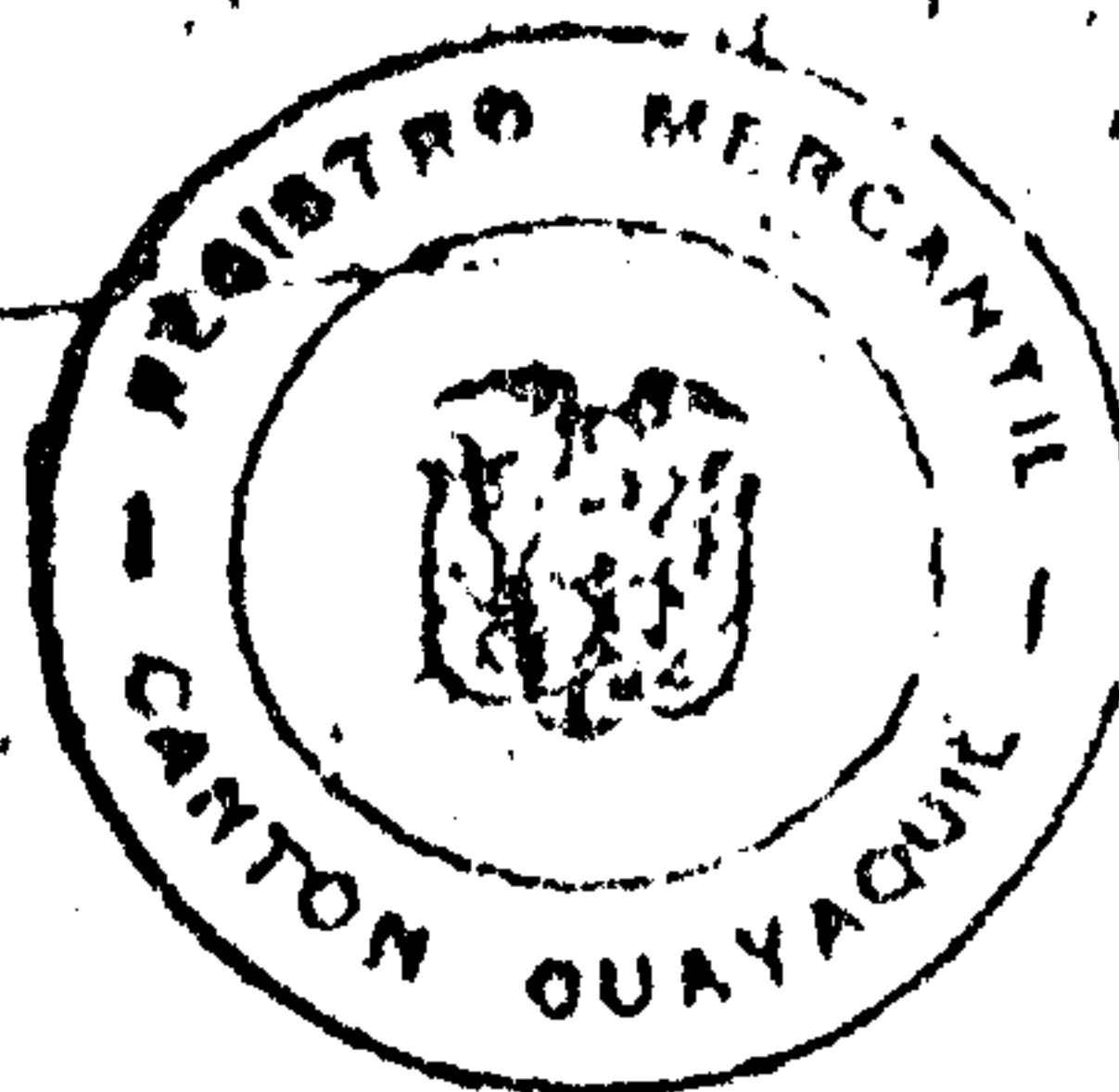
Guayaquil, 28 de Enero de 1992.-

Hugo R. Rivalcineira Rivadeneira

ING. HUGO R. RIVALCINEIRA RIVADENEIRA

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombra-
miento de GERENTE de AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA) C. A., de fojas -
6.166 a 6.167, Número 2.112 del Registro Mercantil y anotado bajo el -
número 4.001 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago -
por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Marzo diez y
ocho de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Lecivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL LECIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Con fecha 18 de marzo de 1992
se halla inscrito este Nomenclario de Gerente
otorgado por Agrícola Rosa Vir-
ginia (Ronía) C.A.
Guayaquil, 8 de Septiembre de 1994

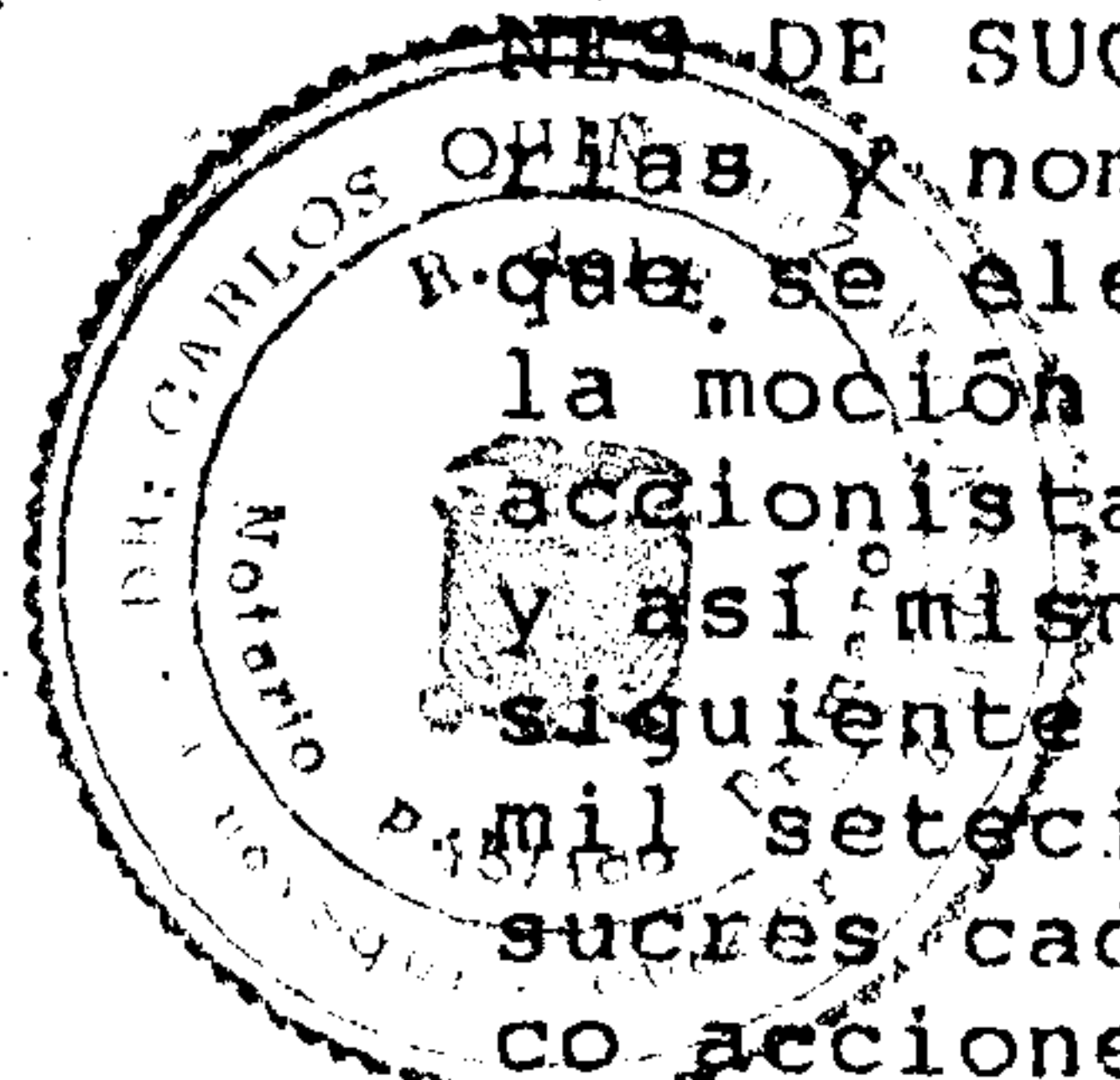
Carlos Ponce Alvarado
LEON. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA) C.A. CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 1.994.-

100374

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 15 hoo, en el local social de la Compañía, ubicado en el inmueble número 203 de la calle Letamendi y Eloy Alfaro, sexto piso, se reunieron los Accionistas de la Compañía Agrícola Rosa Virginia (RONIA) C.A., señores Ing. Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira, propietario de un mil ochocientas acciones de un mil sucres cada una; Srta. Mara Rivadeneira Zurita, propietaria de cincuenta acciones de un mil sucres cada una; Sr. Hugo Rivadeneira Zurita, propietario de cincuenta acciones de un mil sucres cada una; Srta. Karina Rivadeneira Zurita, propietaria de cincuenta acciones de un mil sucres cada una; y, la menor María Alexandra Rivadeneira Zurita, representada en este acto por su señora madre Luisa Zurita de Rivadeneira, propietaria de cincuenta acciones de un mil sucres cada una; los mismos que representan la totalidad del Capital Social de la compañía, estores de DOS MILLONES DE SUCRES; Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos resuelven y manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el Aumento de Capital y, reforma del Estatuto Social, con el siguiente orden del día: 1) Aumento de Capital y, 2) REFORMA DEL Estatuto Social.- La Junta está presidida por su titular, sra. Luisa Zurita de Rivadeneira, en su calidad de Presidenta de la Compañía, actuando en la Secretaría el Gerente de la Compañía Sr. Ing. Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira.- La Presidenta solicita que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del Capital Social de la Compañía, mediante la elaboración de la lista de asistentes con relación a lo que expresa el Libro de Accionistas y acciones. Elaborada la lista de Asistentes y constatada la presencia del Capital Social de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas la misma que pasa a deliberar sobre los puntos del orden del día y por unanimidad de votos resuelven: Aprobar los puntos a tratarse y pasa a conocer el PRIMER PUNTO: El señor Ing. Hugo Roberto Rivadeneira Rivadeneira expone a la sala que por expresas disposiciones legales el Capital Social de la Compañía debe ser aumentado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, y, que siendo el Capital Social actual de la Compañía de Dos millones de sucres, el incremento que se debe hacer es por la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de Tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por lo cual someten a moción que se eleve el Capital a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES; apoyada la moción se somete a votación y es aprobada por unanimidad. Todos los accionistas renuncian a la proporción que les corresponde de suscribir y así mismo se aprueba suscribir el aumento del Capital Social de la siguiente manera: Sr. Ing. Hugo Rivadeneira Rivadeneira, adquiere dos mil setecientas acciones ordinarias y nominativas por un valor de un mil sucres cada una; Srta. Mara Rivadeneira zurita, adquiere setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas por un valor de un mil sucres cada una; Sr. Hugo Rivadeneira Zurita, adquiere setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas por un valor de un mil sucres cada una; Srta. Karina Rivadeneira Zurita, adquiere setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas por un valor de un mil sucres cada una; y, la menor María Alexandra Rivadeneira Zurita, representada en este acto por su señora madre Luisa Zurita de Rivadeneira, adquiere setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; todo lo cual suma la cantidad de TRES MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán canceladas previo a su emisión en numerario en un ciento por ciento, disponiéndose la elaboración del respectivo asiento contable.- Todos los accionistas suscriptores son de

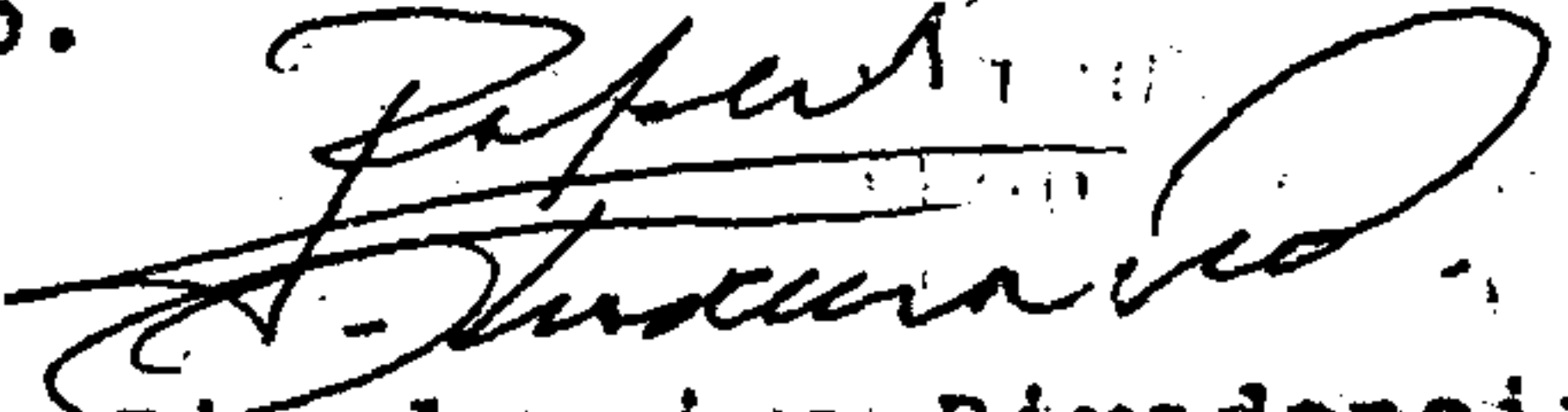


nacionalidad Ecuatoriana.- Luego de aprobar este punto, pasan al punto siguiente: SEGUNDO.--Como consecuencia del Aumento de Capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA) C.A., en los siguientes términos: Art. Quinto dirá: "El Capital social de la Compañía es de S/. 5'000.000,00 dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas", El Artículo sexto dirá: - "Las acciones estarán aumentadas del cero cero uno al cinco mil y serán firmadas por el Gerente de la Compañía.

El sr. Ing. Hugo Rivadeneira Rivadeneira, Gerente de la Compañía, expresa que con las resoluciones precedentes se ha dado cumplimiento a la resolución No. 93.1.1.3.009 del 16 de agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial No. 266 del 1 de septiembre de 1993, de la Superintendencia de Compañías. La Junta general extraordinaria de Accionistas de la Compañía, autorizó al Representante Legal para que realice las gestiones pertinentes para la legalización y perfeccionamiento del aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales. Este punto es aprobado por los Accionistas.--No habiendo otro punto por tratar la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Una vez reinstalada la Junta se da lectura al Acta y es aprobada por unanimidad y en señal de conformidad firman los socios en unidad de acto, conjuntamente con la Presidenta y el Gerente Secretario que certifican.--

f) Luisa Zurita de Rivadeneira, Presidenta.--f) Mara Rivadeneira Zurita,-
f) Hugo Rivadeneira Zurita.-f) Karina Rivadeneira Zurita.- f) María Alexandra Rivadeneira Zurita, representada por su señora madre Luisa Zurita de Rivadeneira.-f) Ing. Hugo Rivadeneira Rivadeneira, Gerente-secretario.

CERTIFICO. Que la presente copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía AGRICOLA ROSA VIRGINIA "RONIA" C.A. al cual me remito en caso necesario.


Ing. Hugo Rivadeneira Rivadeneira
GERENTE-SECRETARIO.

la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, por lo que con - 5

secuentemente el nuevo capital será de CINCO MILLO-

NES DE SUCRES, mediante la suscripción de tres mil

nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil

sucres cada una, y que han sido suscritas y pagadas

en la forma que consta en el Acta de Junta General

Extraordinaria de Accionistas del día diez de Mayo

de mil novecientos noventa y cuatro .- b) Bajo jura-

mento declaro que el aumento de capital se encuentra co-

rrectamente integrado en los términos resueltos por la

Junta General de Accionistas celebrada el día diez de

Mayo de mil novecientos noventa y cuatro .- c) Que en

dicha Junta General de Accionistas se aprobó la Refor-

ma de los Estatutos Sociales, cuyo texto íntegro

es el que consta insertado en el acta que se agregará

en esta Escritura .- d) Que se autorizó al suscrito

para que otorgue la presente Escritura Pública de Au-

mento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales .-

e) Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuator-

iana. Agregue usted, señor Notario, las formalidades

de rigor para la validez de esta escritura y sírvase

adjuntar los siguientes documentos : a) copia del nom -

bramiento de Gerente ; b) Copia del Acta de la Junta

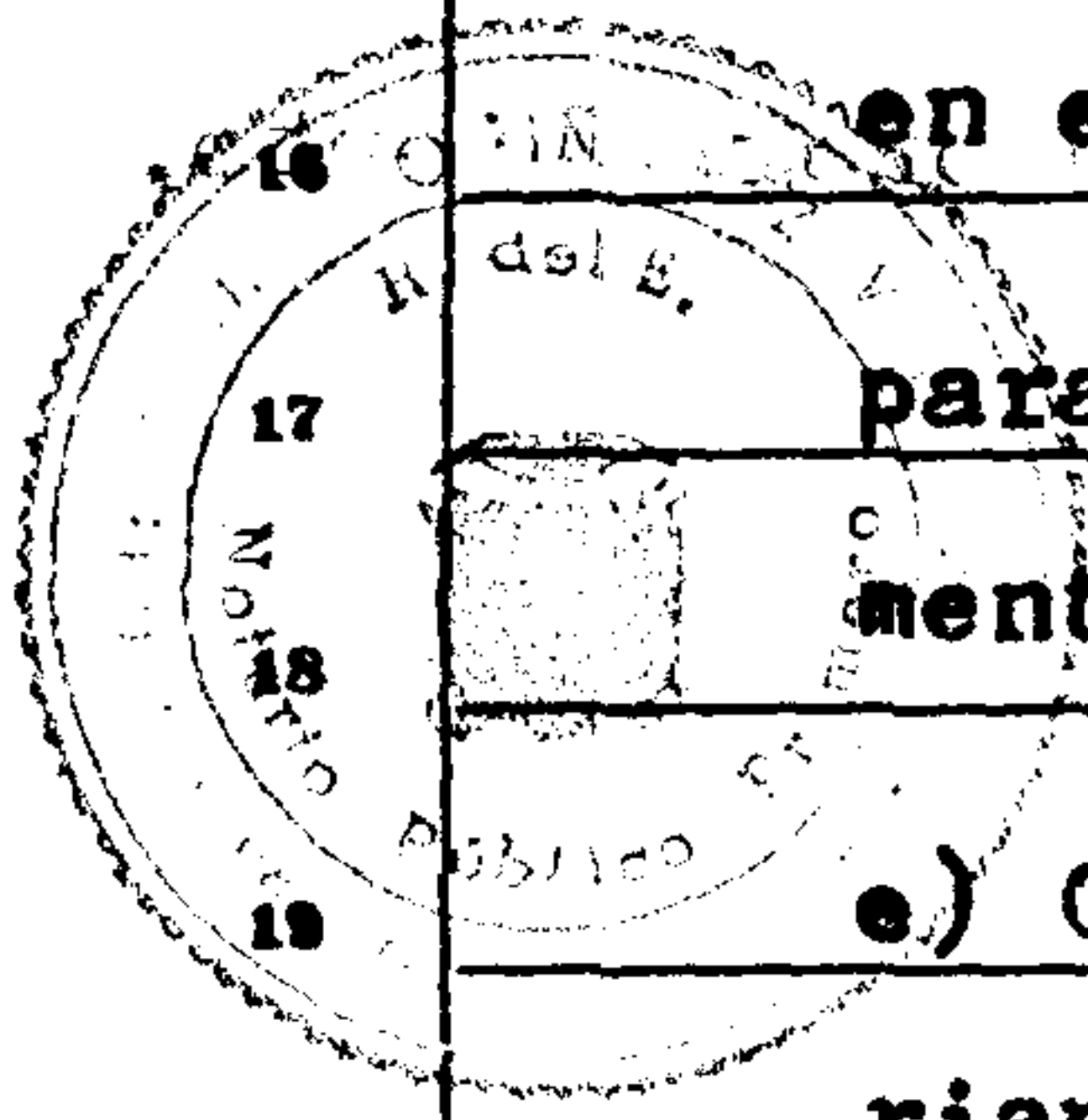
General Extraordinaria de Accionistas del diez de Mayo

de mil novecientos noventa y cuatro .(Hasta aquí la minu-

ta) Abogado Abdon Ordóñez Galárraga .-Registro Numero

mil novecientos veinte y nueve. - En consecuencia los

otorgantes, ratifican el contenido de la minuta inserta,



la misma que queda elevada a escritura pública para que

surtan sus efectos legales. Se agrega el nombramiento y

el Acta de Junta General. Leida que fue la presente escri-

tura de principio, a fin, por mi el Notario, en alta voz,

al otorgante, quien la aprueba, se afirma y ratifica y

firma en unidad de acto y conmigo, el Notario. Doy fe.-

C.I. No. 09-0120579-9

RUC # 0990830487001

f)-----

Ing. HUGO R. RIVADENEIRA RIVADENEIRA

GERENTE DE LA VIA AGRICOLA ROSA VIRGI-

NIA (RONIA) C.A.

Se otorgo ante mi; en fe de ello confiero esta primera

copia que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Carlos Quinonez Velazquez

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIME-

RO DEL CANTON.- DOY FE: que tome nota al margen de la matriz correspon-

dientes de la RESOLUCION No. 94-2-1-1-0006754, expedida por el señor

SUBINTENDENTE JURIDICO de LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el

treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la

cual se APRUEBA el AUMENTO DE CAPITAL de AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RO-

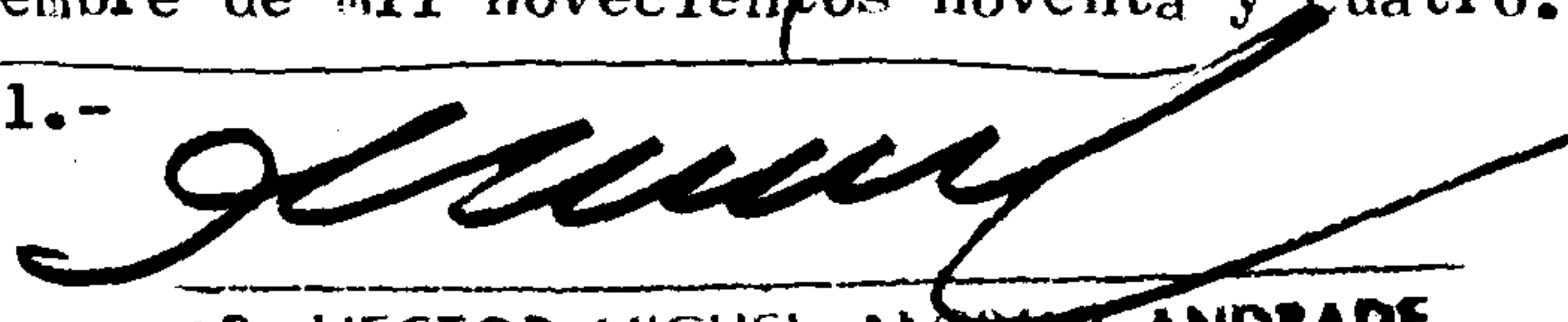
NIA) C.A., y la Reforma del Estatuto Social de acuerdo al instrumento

público que antecede.- Guayaquil, trece de Diciembre de mil novecientos

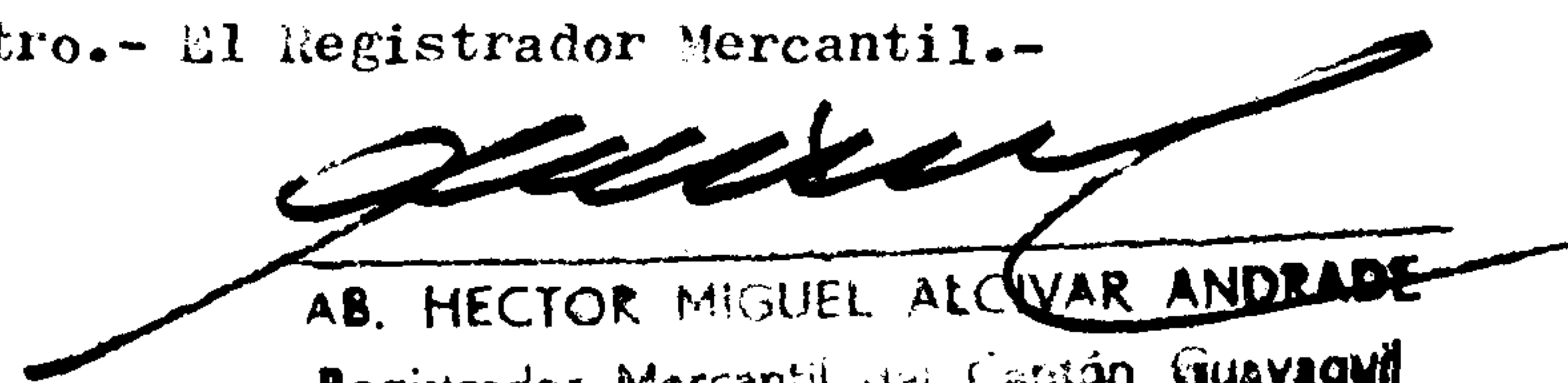
noventa y cuatro.-

En cumplimiento de lo ordena-

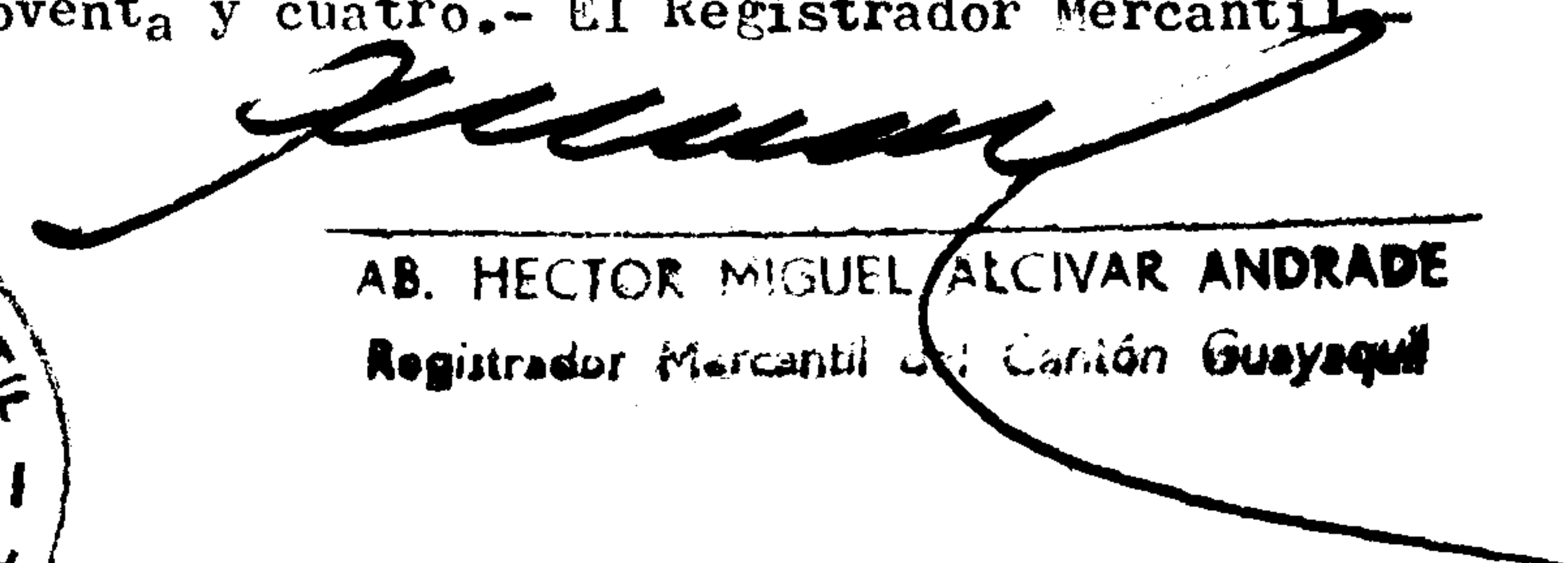
do en la Resolución Nº 94-2-1-1-0006754, dictada el 30 de Noviembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA) C. A.", de fojas 42.150 a 42.157, número 5.830 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 42.366 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 20.697 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986 y 20.441 del mismo Registro de 1.992, al margen de la inscripción respectivas. - Guayaquil, veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 41.000,2

RAZON.- Siento como tal que al margen de la matriz de la
escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA
ROSA VIRGINIA (RONIA) C.A., otorgada ante mí el día dos de
Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, he tomado nota
del Aumento de Capital cuyos testimonios anteceden, celebrado
por escritura pública ante el Notario Primero Doctor Carlos
Quiñonez Velásquez, el día once de noviembre de mil
novecientos noventa y cuatro.- Guayaquil, Enero diez de mil
novecientos noventa y cuatro.-

Notario Primero